



**PREMIO  
D. TOMAS RUBIO  
DE VILLANUEVA**

Aprobado en reunión de Junta de Gobierno 29/05/2020

## **PREMIO D. TOMÁS RUBIO DE VILLANUEVA**

Este Premio se incorpora en 2002 a los instituidos por el Colegio. Se instituye en memoria de D. Tomás Rubio de Villanueva, (1937-2001), Colegiado perteneciente a la Delegación de Navarra de este Colegio, que amó y disfrutó con nuestra profesión y tiene como objetivo estimular la excelencia académica de los titulados en nuestra profesión de la Universidad Pública de Navarra.

### **Objeto del Premio**

Estimular la excelencia académica de los titulados en nuestra profesión

### **Destinatarios del premio**

Egresado/a que tenga el mejor expediente académico y cumpla con las condiciones de adjudicación del premio en cada promoción **de máster en Ingeniería Agronómica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Navarra.**

### **Proceso de concesión**

El/la secretario/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Navarra hará llegar al Colegio, con fecha 15 de abril, escrito certificando el/la alumno/a que dispone del mejor expediente académico en base a los siguientes criterios:

- 1.- Tener un expediente académico con un 7 de nota media como mínimo.
- 2.- La duración total de los estudios conducentes al título de Ingeniero Agrónomo no podrá superar los siete años.
- 3.- El título lo deberá haber obtenido dentro de los 12 meses anteriores al 31 de marzo del año en que se entrega el premio.

En caso de empate el premio se otorgará al que presente mayor número de matrículas de honor, si continua el empate al que presente mayor número de sobresalientes, notables hasta desempatar.

La Junta de Gobierno, revisará la documentación y aprobará la concesión y comunicación del premio al interesado, como máximo el día 30 de abril.

### **Dotación**

El premio estará dotado con la cantidad de MIL EUROS y la concesión de un diploma. Los premios estarán sujetos a las retenciones previstas en el Reglamento del IRPF.

### **Entrega del premio**

La concesión del premio se hará pública en el acto de entrega de los premios, que tendrá lugar coincidiendo con los actos de celebración de San Isidro.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Para la concesión del premio será necesario que el/la premiado/a sea colegiado/a de este Colegio, o bien haya solicitado la colegiación en el momento de revisión de la documentación por la Junta de Gobierno.

Los/as colegiados/as que resulten ganadores/as del presente Premio asumen el compromiso de permanencia en el Colegio durante, al menos, cinco años. En caso de incumplir el citado compromiso, vendrán obligados a la devolución de la dotación al Colegio.